



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005619-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cobertura de la plaza de pediatría en la zona de salud de Nava de la Asunción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E/1005619, formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, Jose Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera, Jesús Puente Alcaraz, Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cobertura de la plaza de pediatría en la zona de salud de Nava de la Asunción.

La atención pediátrica en Nava de la Asunción está siendo prestada por un Médico de Familia tres días a la semana. A la vez se esta haciendo una búsqueda activa de profesionales. Hay que tener en cuenta las dificultades existentes, señaladas en múltiples ocasiones, para proveer la cobertura temporal de plazas como la de referencia, ya que actualmente en las bolsas de empleo no hay demandantes con la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas. Por ello, para garantizar la asistencia sanitaria, se adoptan medidas organizativas que permitan asegurar la atención médica a todos los pacientes de las distintas ZBS por parte de los profesionales de que se dispone en cada Área de Salud.



Para asegurar la cobertura de las plazas de pediatra que hayan quedado vacantes así como para asegurar la continuidad en la prestación de asistencia sanitaria se procede a ofertar las vacantes por el sistema normativamente establecido, ofreciendo la contratación de la cobertura de las plazas en interinidad a los profesionales no titulares que resulten desplazados por concursos de traslado o por otros profesionales con la especialidad que las acepten. Para ello, de manera continua se realiza una búsqueda activa de profesionales, mediante la gestión de las bolsas de empleo, y con el ofrecimiento de las plazas a través de sus organizaciones profesionales y colegios oficiales.

Desde la Dirección General de Profesionales se vienen impulsando medidas en materia de personal tendentes a garantizar la cobertura de puestos en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma. Entre ellas cabe destacar la convocatoria de concursos de traslados bajo la modalidad abierta y permanente en la que se ofertan todas las plazas vacantes, estando abiertos a la participación de todos los profesionales de los distintos Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud. Actualmente están convocadas todas las categorías profesionales incluida la de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

Por otra parte, se ha modificado la Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para permitir a los aspirantes que aprueban los procesos selectivos participar en los concursos de traslados sin necesidad de mantenerse un periodo mínimo de permanencia en la plaza. Esto permite que el personal de nuevo ingreso esté más motivado a la hora de elegir destino en el proceso selectivo porque va a tener la posibilidad de trasladarse en el siguiente concurso de traslados al ser la periodicidad anual.

Asimismo se han generalizado las autorizaciones de prolongación de la permanencia en el servicio activo de los profesionales médicos, sobre todo en las especialidades que resultan deficitarias, entre las que se encuentra la de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas. Se está trabajando en una nueva regulación de la jubilación y la prolongación de la vida laboral para evitar criterios restrictivos que resultan negativos para la organización.

Finalmente cabe informar que se está desarrollando un proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/159/2020, 14 de febrero. El pasado 24 de marzo se ha publicado en el BOCyL la Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se indica el lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León que tendrá lugar el 18 de abril de 2021.

Valladolid, 29 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.